



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

BASES CONCURSO DE CARNAVAL 2026

BDNS(Identif.):886378

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886378>).

Primerº. Modalidades y premios. Participantes concurso, premios individuales, comparsas y grupos.

Segundo. La inscripción es gratuita, debiendo hacerse en modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento de Cobisa (ventanilla o en la web oficial www.cobisa.es) entregándose en tiempo y forma en el propio Ayuntamiento a partir del 15 de enero de 2026. También se admitirán inscripciones desde las 16:00 h y hasta el comienzo del Carnaval. Bases en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cobisa.

Cobisa, 15 de enero de 2026.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-662